



MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL EXAMEN Y A LA PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS, ASÍ COMO PUNTUACIONES DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 14 PLAZAS DE AUXILIAR ENFERMERÍA EN GERIATRÍA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016 (4 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2020 (10 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Transcurrido el plazo establecido para formular alegaciones a las preguntas del examen y a la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio correspondiente al proceso selectivo indicado y, resueltas las mismas por el Órgano de Selección en sesión celebrada el día 5 de junio de 2023, al punto Segundo del orden del día, este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- ESTIMAR las alegaciones interesando modificar la respuesta correcta de la pregunta de examen núm. 37, así como la anulación de las preguntas núms. 40 y 42, del primer ejercicio, con base en los siguientes fundamentos:

– **A la pregunta 37.-** En la clasificación de los residuos dentro del Plan de Gestión de Residuos del Servicio Andaluz de Salud se incluyen los medicamentos caducados dentro del grupo III b, por lo que la única respuesta correcta sería la opción a) *Residuos de clase III.*

En virtud de lo anterior, el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimar las alegaciones efectuadas y modificar la respuesta provisional de la pregunta 37 al considerar correcta la opción a).

– **A la pregunta 40.-** Sometido al estudio y debate el contenido de la pregunta alegada por la persona interesada se comprueba que la redacción de las respuestas puede inducir a confusión en su contestación por cuanto el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimar la reclamación formulada y anular la pregunta 40, procediéndose a su sustitución por la pregunta Primera de Reserva.

– **A la pregunta 42.-** Sometido al estudio y debate el contenido de la pregunta alegada por las personas interesadas se comprueba que pueden ser correctas las opciones a) y b), al haberse dejado de utilizar la escala centígrada por el grado Celsius (°C), aun cuando ambas unidades sean iguales en valor. Al considerarse válidas ambas opciones procede la anulación de la pregunta indicada.

En atención a lo anterior, el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimar las alegaciones efectuadas y anular la pregunta 42, procediéndose a su sustitución por la pregunta Segunda de Reserva.

SEGUNDO.- DESESTIMAR el resto de las alegaciones formuladas a las preguntas de examen núms. 13, 20, 26, 30, 33, 36, 44 y 47, así como a la pregunta 1 de Reserva del primer ejercicio, con base en los siguientes fundamentos:

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





- **A la pregunta 13.-** La persona alegante indica en su escrito que la opción c) también puede ser incorrecta, no obstante consultada la bibliografía existente al respecto (Figuerola-Tejerina A, Quintás-Viqueira A, García-López I, Ruiz-Álvarez M. Guía para el uso de antisépticos. Sociedad Madrileña de Medicina Preventiva. Madrid. Noviembre 2019. Pág 5 ". Los antisépticos en solución alcohólica se desecharán al mes de su apertura, si el fabricante no realiza ninguna indicación al respecto" y "Plan Racional de uso de antisépticos en el hospital. Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud. 2016. Medicina preventiva Hospital Regional de Málaga. Pag 4: " Los antisépticos en solución alcohólica de clorhexidina una vez abiertos deben ser desechados en el plazo de un mes.

En virtud de lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción d) *Los antisépticos jabonosos se desecharán a los 6 meses de su apertura*, y se desestima la alegación formulada por los aspirantes.

- **A la pregunta 20.-** En el Tomo 2 del Temario Auxiliar de Enfermería en Geriátrica de la Diputación Provincial de Cádiz, de la Editorial MAD (ISBN 978-84-142-3644-4). 2020. Tema 8, apartado 3.4 Dietas terapéuticas: conceptos y tipos, subapartado 3.4.2 Dietas Terapéuticas: tipos e indicaciones. En el punto 3.4.2.1 Tipos de dietas según las características que presente, subapartado D) Dietas según los alimentos permitidos o prohibidos nos encontramos con "**Dieta astringente o baja en residuos: Para paciente con trastornos gastrointestinales que cursan con diarreas.**"

Es una dieta caracterizada por ser pobre en residuos. Deben evitarse alimentos como pan y cereales con salvado. También deben evitarse las verduras, frutas, fritos, leche y derivados. Están indicados: la limonada alcalina, té con limón, agua de arroz, etc.

Son pacientes que pierden muchos líquidos por heces y hay que evitar que se deshidraten. Para ello hay que administrar por boca abundante cantidad de agua y sales minerales.

En base a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción a) *Dieta baja en residuos*, y se desestima la alegación formulada por los aspirantes.

- **A la pregunta 26.-** En el Tomo 2 del Temario Auxiliar de Enfermería en Geriátrica de la Diputación Provincial de Cádiz, de la Editorial MAD (ISBN 978-84-142-3644-4). 2020. Apartado 2. La higiene integral: conceptos; el aseo en pacientes geriátricos. 2.4. Técnicas de baño asistido. 2.4.2. Baño completo en cama 2.4.2.3. Procedimientos:

El orden de lavado es el siguiente:

1. Cara, cuello y orejas
2. Hombro, brazos y manos
3. Tórax y mamas
4. Abdomen
5. Extremidades inferiores
6. Espalda y nalgas

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





7. Genitales externos.

En el Manual Auxiliar de Enfermería, de la editorial McGraw-Hill/Interamericana de España, S.L. (ISBN: 978-84-481-8571-8). Sexta edición. Tema 4. La piel. Higiene y aseo del paciente. 4.4. Procedimiento de higiene y aseo.

Aseo en la cama:

El lavado se hará en el siguiente orden:

1. Afeitado
2. Ojos
3. Cara y orejas
4. Cuello y hombros
5. Brazos, manos y axilas
6. Tórax y mamas
7. Abdomen
8. Piernas y pies
9. Espalda y nalgas

Manual Cuidados básicos de enfermería, editado por Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions Campus del Riu Sec. Primera edición 2016 (ISBN: 978-84-16356-30-0). Capítulo 9. Cuidados básicos en la higiene. 5. Aseo del paciente encamado:

Procedimiento:

1. Explicar al paciente que es la hora del baño y pedir su colaboración.
2. Ofrecer la cuña o la botella antes de iniciar el aseo.
3. Situar el material necesario de manera que esté a nuestro alcance.
4. Lavarse las manos y ponerse los guantes.
5. Colocar al paciente en decúbito supino.
6. Desvestir al paciente y cubrirlo con la sábana o con una toalla para preservar su intimidad.
7. Iniciar el lavado por la cara con agua sin usar jabón.
8. Continuar con un orden descendente: cuello, hombro, axilas, manos, tórax abdomen, piernas y pies.
9. Colocar al paciente en decúbito lateral para el lavado y secado de la espalda. Aplicar crema hidratante masajeando a la vez.
10. Posicionar de nuevo en decúbito supino y lavar la zona genital.
11. Enjabonar, aclarar y secar a fondo, realizando toques suaves con la toalla sin arrastrarla por la piel. Evitar enjabonar en exceso.
12. Al asear insistir en los espacios interdigitales, debajo de los pechos (en caso de mujeres), en la zona umbilical y en los pliegues inguinales.
13. Cambiar la ropa de cama.
14. Vestir al paciente con pijama o camisón.
15. Peinarlo y dejar al paciente en una posición cómoda.

Manual de protocolos y procedimientos generales de enfermería. Hospital Universitario Reina Sofía

Baño del paciente en cama, dependiente:

- Realice la higiene en el siguiente orden:

- Los ojos.

- La cara solo con agua y séquela.

- El cuello, orejas, brazos, y axilas con agua y jabón. Enjuague bien con una esponja

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





sin jabón y seque la piel.

- Lávele las manos o acérquele la palangana al borde de la cama y permita que el paciente introduzca se lave las manos, séquelas.
- Cambie el agua, jabón y esponja.
- El tórax y abdomen.
- Parte anterior de las extremidades inferiores.
- Aplique crema hidratante y ácidos grasos hiperoxigenados mediante un masaje suave con énfasis en prominencias óseas, o zonas de presión en piel intacta.
- Cambie el agua.
- Coloque al paciente de decúbito lateral.
- Lave la parte posterior del cuello, hombros, espalda y nalgas.
- Enjuague y seque la piel.
- Con el paciente de decúbito lateral, enrolle la sábana bajera longitudinalmente hacia el centro de la cama y vaya sustituyéndola progresivamente por la sábana limpia.
- Coloque al paciente de decúbito supino.
- Lave las extremidades inferiores prestando mayor atención a los pliegues interdigitales. Enjuague y seque.
- Cambie el agua y a esponja jabonosa.
- Realice la higiene de los genitales, seque bien la piel, poniendo especial atención a los pliegues cutáneos, si incontinencia aplique una crema barrera.

En base a las publicaciones anteriores de acceso general para el/la opositor/a, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción *b) Genitales externos*, y se desestima la alegación formulada por el aspirante.

- **A la pregunta 30.-** La pregunta indicada encuentra su respuesta en el Tomo 2 del Temario Auxiliar de Enfermería en Geriátrica de la Diputación Provincial de Cádiz, de la Editorial MAD (ISBN 978-84-142-3644-4). 2020, Tema 8, apartado 3.4 Dietas terapéuticas: conceptos y tipos, sub-apartado 3.4.2 Dietas Terapéuticas: tipos e indicaciones. En el punto 3.4.2.1 Tipos de dietas según las características que presente, especifica de forma específica lo siguiente:

“Dieta hipoproteica: Es una dieta muy escasa en proteínas. Están prohibidos todos los alimentos ricos en proteínas (carnes, pescados, huevos, mariscos, quesos, etc.). Se administra a pacientes con enfermedades renales (nefritis, insuficiencia renal, etc.) y **pacientes con enfermedades de hígado que cursan con insuficiencia hepática, cirrosis hepática, etc.**”

En el manual Cuidados básicos de enfermería, editado por Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions Campus del Riu Sec. Primera edición 2016 (ISBN: 978-84-16356-30-0). En el capítulo 5 titulado Cuidados básicos en la alimentación. Punto 2 Tipos de dietas. 2.2. Con modificaciones de nutrientes. 2. De proteínas: a) **Hipoproteica: Se caracteriza porque se disminuye el aporte de proteínas. Está indicada en situaciones de insuficiencia renal y hepática.**

En base a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción *a) Dieta hipoproteica*, y se desestima la alegación formulada por los aspirantes.

- **A la pregunta 33.-** La respuesta encuentra su justificación en el siguiente

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





enlace del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

<https://www.ine.es/DEFine/es/concepto.htm?c=5097&op=30264&p=1&n=20>

En base a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción *d) a y c son ciertas*, y se desestima la alegación formulada por el aspirante.

– **A la pregunta 36.-** En el Tomo 2 del Temario Auxiliar de Enfermería en Geriátrica de la Diputación Provincial de Cádiz, de la Editorial MAD (ISBN 978-84-142-3644-4). 2020. Tema 8, 4. Alteración de alimentos y toxiinfección alimentaria. Prevención de la toxiinfección alimentaria: conservación y manipulación de alimentos. Apartado 4.1.1. Condiciones que favorecen su desarrollo. 2. Su temperatura: La temperatura tiene una función capital en el crecimiento de determinados microorganismos.

La temperatura óptima para el crecimiento se puede localizar entre 30 y 40°. No obstante, determinados gérmenes o mohos pueden proliferar desde 10 a 60°. Por encima de 60 y por debajo de 10° se inhibe su desarrollo, pero no mueren. **Es necesario que sobrepase la temperatura los 100° (ebullición del agua) durante unos minutos para ocasionar la muerte de la mayoría de los microorganismos.**

En base a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción *c) 100°C*, y se desestima la alegación formulada por los aspirantes.

– **A la pregunta 44.-** La gerontología es una ciencia y una disciplina. Como ciencia es objetiva, solo tiene en cuenta aquello que se puede comprobar. Como disciplina incluye también lo que lo que no es comprobable y, por este motivo, su carácter es subjetivo. La Gerontología, se contempla desde un [modelo bio-psico-social](#), también denominado HOLISTICO; trata de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de las siguientes subdisciplinas: 1. Gerontología biológica o experimental o del envejecimiento. 2. Gerontología clínica o geriatría. 3. Gerontología social. 4. Gerontopsiquiatría o psicogerontología.

Fuentes:

<http://info gerontologia.com/gerontologia/index.html>

<https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/que-es-la-gerontologia-y-de-que-se-ocupa-un-gerontologo>

<https://www.segg.es/>

– **A la pregunta 47.-** Los puestos objetos de la convocatoria son de Auxiliares de Enfermería en Geriátrica, por lo que en base al artículo 79.1 *RDL 1/2015 Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios* (LGURMPS), además de otros textos y articulados, queda suficientemente claro que no es competencia de esta categoría profesional la de administrar ningún tipo de fármaco incluyendo psicótopos a ningún usuario sin su previa prescripción facultativa, situación que no se recoge en el enunciado.

Del mismo modo atendiendo a la Instrucción 1/2022, de 19 de enero, de la Fiscalía General del Estado, sobre el uso de medios de contención mecánicos o farmacológicos en unidades psiquiátricas o de salud mental y centros residenciales y/o sociosanitarios

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





de personas mayores y/o con discapacidad y el Protocolo de contención mecánica (Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud) la persona Auxiliar de Enfermería en Geriátrica no dispone de competencias para utilizar ningún tipo de sujeción sin previa prescripción facultativa, situación que no se recoge en el enunciado, por lo que la respuesta correcta es la c) *Lo protegeremos y pediremos ayuda los servicios de emergencia.*

En base a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción c), y se desestima la alegación formulada por el aspirante.

- **A la pregunta 1 de Reserva.-** La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres constituye, entre otras, la normativa fundamental de aplicación al tema 18 del programa objeto de estudio, debiendo conocer los aspirantes que la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

En base a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la opción considerada como correcta, opción c) *Es un principio informador del ordenamiento jurídico*, y se desestima la alegación formulada por el aspirante.

TERCERO.- En cuanto a las alegaciones formuladas por la aspirante Tamara Martín Mena en relación a las preguntas de examen núms. 5 y 37, el Tribunal acuerda, por unanimidad, no entrar en la valoración de las mismas al haber sido presentadas fuera del plazo establecido.

CUARTO.- Resueltas las alegaciones en los términos que se aluden en los apartados anteriores, se eleva a DEFINITIVA la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio realizado el día 29 de abril de 2023, en los términos que se indican en el documento Anexo I.

QUINTO.- Transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones contra el examen y plantilla provisional de respuestas del examen aplazado para una aspirante, se eleva a DEFINITIVA la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio realizado el día 14 de junio de 2023, en los términos que se indican en el documento Anexo II.

SEXTO.- En atención a lo acordado, el Órgano de Selección procede en sesiones celebradas los días 12, 14 y 28 de junio de 2023 a corregir los exámenes realizados por los/as aspirantes el pasado día 29 de abril de 2023, así como el del día 14 de junio de 2023, resultando las siguientes puntuaciones:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ABAD	AVILA	MARIA JOSEFA	6.75
ABAD	FERNANDEZ	PILAR CRISTINA	8.25
ABAD	GALLARDO	GERTRUDIS	No apta
ACOSTA	MARTINEZ	MARIA	No apta
ALBA	GARRIDO	JUANA DE	No apta
ALBA	SAINZ	INMACULADA	No apta

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ALBA	SANCHEZ	ANA MARIA	6.25
ALBA	SANCHEZ	EVA MARIA	No apta
ALCEDO	AUCHEL	DOLORES MARIA	6.90
ALCEDO	FERNANDEZ	MARIA	No apta
ALFARO	BERENGUER	MANUELA	5.80
ALMAGRO	SERRANO	MARIA TERESA	8.05
ALONSO	LAGO	MARIA DEL MAR	7.20
ALVAREZ	CHACON	FRANCISCA	No apta
ALVAREZ	DANERI	CAROLINA	No apta
AMADOR	BORREGO	MARIA LUISA	5.55
AMELLUGO	MISAS	ROCIO	No apta
ANDRADES	TARDIO	SONIA	No apta
ANILLO	GUERRERO	MANUELA	No apta
APARICIO	VELASCO	VANESSA	No apta
ARCHIDONA	ROMERO	FRANCISCA	5.25
ARGUEZ	MERLO	LEONOR	5.95
ARIZA	LAGO	MARIA CARMEN	No apta
ARMENTA	PEREZ	MARIA DEL MAR	No apta
ATERO	DÍAZ	DESIREE	No apta
ATIENZA	MEDINA	BLANCA	5.25
ATIENZA	RODRIGUEZ	NURIA	5.55
AYLLON	GARRIDO	MARIA DEL ROSARIO	5.85
BAENA	BENITEZ	CARMEN	5.35
BAHILLO	PELLUZ	MARIA MARGARITA	No apta
BALLESTEROS	MARTINEZ	FRANCISCA	5.65
BANCALERO	BALLESTERO	JOSEFA	6.55
BAREA	GARCIA	JOSE MIGUEL	No apto
BARO	PERALTA	CLAUDIA	No apta
BARRERA	TORRALBO	ROCIO	No apta
BARROSO	GARCIA	INMACULADA	5.35
BASTIDA	REINA	MARIA AUXILIADORA	6.00
BATISTA	ACOSTA	OLGA	5.00
BAZAN	CALVILLO	ANA MARIA	6.00
BECERRA	VARO	AINHOA	6.35
BEJARANO	RUIZ	MARIA	No apta
BEN-HAMED	PALMA	HERMINIA	5.50
BENITEZ	ARIZA	MARIA DOLORES	7.25

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
BENITEZ	BAREA	URSULA	5.25
BENITEZ	GOMEZ	DOLORES	5.25
BENITEZ	SAMPALLO	MARIA ANGELES	6.25
BENITEZ	VELEZ	MARIA JESUS	No apta
BERNAL	AGUILERA	VANESA	No apta
BERNAL	ALVAREZ	ISABEL MARIA	No apta
BERNAL	FERNANDEZ	TANIA	No apta
BERNAL	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE	5.75
BERNAL	VALDES	ENCARNACION	No apta
BERTOMEU	CORNEJO	YOLANDA	5.50
BESADA	GARCIA	INES	6.45
BESADA	GARCIA	MARIA ISABEL	6.55
BLANCO	MARTINEZ	IGNACIO	No apto
BOCANEGRA	CEBALLOS	MANUELA	7.20
BOCARD	SANCHEZ	EVA MARIA	No apta
BORREGO	SANCHEZ	ALEXANDRA	5.25
BOTUBOT	LOPEZ	DOLORES	No apta
BOZANO	RAMOS	TATIANA	No apta
BRAGADO	SANCHEZ	MARTA LETICIA	5.75
BRAZA	SANTANA	MARIA DEL CARMEN	No apta
BRENES	QUINTERO	ROSA MARIA	6.10
BUENO	MONJE	PALOMA	No apta
CABAÑA	FERNANDEZ	ROCIO	No apta
CABRAL	ROMAN	DAVID	No apto
CABRERA	PAVON	SARA	No apta
CABRERA	PINEDA	MARIA JOSE	6.95
CACHON	RODRIGUEZ	MARIA ESTHER	7.50
CADENAS	ORELLANA	SUSANA	5.75
CANALEJAS	RODRIGUEZ	MERCEDES	6.75
CANALEJO	DOMINGUEZ	GEMA DEL ROSARIO	No apta
CANDANEDO	RODRIGUEZ	DOLORES	5.20
CARDOSO	RAMOS	AGUSTIN	No apto
CARDOSO	RAMOS	ANTONIO	6.45
CARMONA	GARRIDO	MARIA DEL PILAR	5.00
CARMONA	MARTIN	VERONICA	No apta
CARO	CALA	VANESSA	No apta
CARRASCAL	CARMONA	FRANCISCA	5.70

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
CARRASCO	CRUZ	MARIA CARMEN	No apta
CARRIL	RUEDA	ADELINA	No apta
CASTAÑEDA	COLORADO	MARIA YOLANDA	No apta
CASTEJON	SAENZ	CANDELARIA	No apta
CASTRO	ALVARADO	MARIA JOSE	6.10
CASTRO	TUR	MARTA	6.75
CERPA	CHERNICHERO	Mª CARMEN	6.25
CERQUERO	BERNAL	DAVID	No apto
CHACON	RODRIGUEZ	MARIA CARMEN	5.05
CIRIA	CAIRON	INMACULADA	6.25
COLLADO	MORENO	ROSARIO	5.80
COLON	MORA	ANGELES	5.10
CONDE	ILLESCAS	JESUS	No apto
CONESA	QUINTERO	MARIA JOSE	No apta
CONTRERAS	GARCIA	ROSA	6.10
CONTRERAS	GUTIERREZ	MARIA DOLORES	No apta
CORONIL	MATEOS	MARIA	6.10
CORONO	GONZALEZ	SONIA	5.15
CRESPO	MONTES	VIRGINIA MARIA	No apta
CRESPO	RAMIREZ	MARIA JOSEFA	6.70
CRESPO	ROMERO	ISABEL MARIA	No apta
CRUZ	ACOSTA	ANTONIA DE LA	6.15
CUETO	ROBLIZO	PATRICIA	No apta
DE LOS REYES	SANCHEZ	CRISTIAN	5.00
DEL CASTILLO	SAMBRUNO	JOSE ANTONIO	No apto
DEL POZO	VERDEJO	INMACULADA	No apta
DELGADO	CIRUELA	CRISTINA	5.95
DELGADO	GONZALEZ	INMACULADA	6.70
DELGADO	LARRINAGA	ANTONIA	5.70
DELGADO	PEÑA	ISABEL MARIA	No apta
DIAZ	MENA	MARIA MAR	5.30
DIAZ	REINADO	MARIA LIBERTAD	No apta
DIAZ	TORRENTE	MARIA CARMEN	5.25
DIAZ	UREBA	LAURA	6.75
DOESTE	ARMARIO	MARIA ANTONIA	7.55
DOMINGUEZ	CARPIO	RAUL	6.75
DOMINGUEZ	SALADO	JULIA REYES	5.55

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
DORANTES	GIL	MARIA DEL CARMEN	No apta
DUEÑAS	REVELLADO	ELISA	No apta
DURO	MARTIN	SHAILA	5.85
ENCUENTRA	FONTAN	RAQUEL	6.75
ESCORZA	PALAS	DOLORES	No apta
ESPINOSA	GARCIA	MARIA LUISA	No apta
ESTEBANEZ	DE LA TORRE	EDUARDO	No apto
ESTEVEZ	DE LOS RIOS	ANA	6.25
ESTRADA	BRAVO	REGINA	5.60
ESTUDILLO	MILLAN	MARIA DE LAS NIEVES	6.65
FERNANDEZ	ALFARO	PEDRO	6.40
FERNANDEZ	MOLINA	LAURA	No apta
FERNANDEZ	PEREZ	ZORAIDA	No apta
FERNANDEZ	SANCHEZ	ENCARNACION	No apta
FERNANDEZ-TRUJILLO	AMAYA	INMACULADA	No apta
FERRARI	TORRALBA	MANUELA	5.40
FEU	SOTO	MARIA	No apta
FIJO	MOTA	YOLANDA	No apta
FIUSA	DURO	EVA MARIA	7.45
FLOR	PEREZ	VIRGINIA DE LA	No apta
FLORES	MEDINA	PAULA	No apta
FONCUBIERTA	ARIAS	MARIA JESUS	No apta
FUENTES	CAMPOS	JUAN ANTONIO	No apto
GALAN	DELGADO	MARIA CARMEN	No apta
GALINDO	LOBATO	SONIA	No apta
GALLEGO	REYES	PAOLA	No apta
GAMAZA	MARQUEZ	JUAN LUIS	No apto
GARCIA	BURGUILLAS	BASILISA	6.75
GARCIA	CARO	ESTEFANIA	5.05
GARCIA	DELGADO	MARIA DEL CARMEN	No apta
GARCIA	HERRERA	CONSUELO	No apta
GARCIA	JURADO	DAVID	No apto
GARCIA	MARTINEZ	MARIA AYMARA	7.85
GARCIA	MONTES DE OCA	SONIA	5.00
GARCIA	MORENO	CELIA	No apta
GARCIA	MORENO	MARIA ANGELES	7.05
GARCIA	OSUNA	BIBIANA	No apta

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
GARCIA	PEREZ	CARMEN	5.85
GARCIA	PEREZ	MARIA DEL PILAR	5.50
GARCIA	ROMERO	CARMEN	No apta
GARCIA	SANCHEZ	OBDULIA	No apta
GARCIA-GIRON	MORENO	FRANCISCO JOSE	No apto
GAVILAN	BOZA	GEMMA	6.45
GIL	RODRIGUEZ	AGUSTIN	5.55
GIL	RODRIGUEZ	CRISTIAN	No apto
GIL	YESA	MERCEDES	5.35
GINER	GARCIA	YVESA	7.15
GOMEZ	CANTERO	CARMEN	5.75
GOMEZ	LETRAN	ROCIO	6.55
GOMEZ	MARQUEZ	MARIA ANGELES	No apta
GOMEZ	MEDINILLA	DIANA	6.60
GOMEZ	PECCI	MARIA PAZ	6.30
GOMEZ	SANCHEZ	MARIA CARMEN	No apta
GONZALEZ	BORNES	EVA MARIA	No apta
GONZALEZ	CARRILLO	ISABEL	6.05
GONZALEZ	COLLANTES	PAMELA	5.70
GONZALEZ	GARCIA	CARMEN MARIA	5.15
GONZALEZ	GARCIA	MARIA DE LOS ANGELES	No apta
GONZALEZ	MONTAÑO	ROSARIO	6.10
GONZALEZ	MORIN	SONIA	5.70
GONZALEZ	ORIHUELA	ISABEL	No apta
GONZALEZ	ROLDAN	SORAYA	No apta
GONZALEZ	TENORIO	LOURDES	No apta
GRIMA	ROSANO	SERGIO SALVADOR	7.50
GUERRERO	BAENA	ALICIA	5.30
GUERRERO	CAMARGO	ANA JOSE	No apta
GUERRERO	COTE	JOSE LUIS	6.50
GUERRERO	SANCHEZ	VANESA	No apta
GUTIERREZ	GOMEZ	ISABEL	No apta
GUTIERREZ	MATEOS	YOLANDA	5.10
GUTIERREZ	MORALES	MARIA NATIVIDAD	5.90
HERA	OLMEDO	MARIA ESTHER DE LA	5.70
HERNANDEZ	ALCEDO	MARGARITA	No apta
HEVILLA	MOREJON	ANA MARIA	No apta

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
HEVILLA	VERANO	MARIA DE LOS MILAGROS	No apta
HUELVA	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	6.00
IGLESIAS	SANCHEZ	CRISTINA	No apta
ILLESCA	FRONTADO	MARIA DE LOS SANTOS	No apta
ISERTE	SAEZ	MARIA JOSE	6.50
JIMENEZ	CARO	FRANCISCA MARIA	No apta
JIMENEZ	CARRERA	ANA MARIA	No apta
JIMENEZ	GARCIA	JOSEFA SOLEDAD	No apta
JIMENEZ	MONTERO	ANA MARIA	5.25
JIMENEZ	RIOS	INMACULADA	7.15
JIMENEZ	RODRIGUEZ	SERGIO	6.00
JIMENEZ	YAÑEZ	MARIA ROCIO	6.90
JULIA	MOLINS	MARIA CARMEN	6.10
JURADO	FERNANDEZ	ANTONIA	7.15
LARA	SIVERA	MARIA CARMEN	6.90
LEIVA	CABALLERO	VERONICA	No apta
LEIVA	CASTAÑO	MERCEDES	5.20
LEIVA	CASTAÑO	MIRIAM	5.40
LEIVA	LOPEZ	AMALIA	6.15
LEON	MOYANO	ARACELI DEL SOCORRO	5.60
LEPIANI	LIBERATO	MANUEL JESUS	No apto
LLERENA	ROMERO	ROCIO	6.00
LOAIZA	RAMIREZ	JUAN MANUEL	No apto
LOBATO	GALVAN	ANA MARIA	No apta
LOBATO	SANTAMARIA	ROCIO	No apta
LOPEZ	CRUZ	ANTONIO	6.15
LOPEZ	DEL RIO	TAMARA	6.25
LOPEZ	GARCIA	JENNIFER	5.35
LOPEZ	GRANADO	ROSA MARIA	5.25
LOPEZ	JULIA	ALICIA	No apta
LOPEZ	MARTINEZ	YOLANDA	No apta
LOPEZ	MORENO	ANTONIA MARIA	No apta
LOPEZ	ORTIZ	MARIA ROSA	No apta
LOPEZ	PANAL	LEONOR	5.90
LOPEZ	RODRIGUEZ	FATIMA	No apta
LOPEZ	RUIZ	RAMONA	No apta
LOPEZ	SILLERO	JESSICA	No apta

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
LOZANO	CAMACHO	ANA MARIA	6.50
LUNA	SALINAS	DESIRE	6.55
LUSTRES	ANDRES	JOSE MNUEL	6.80
MAGAÑA	GARCIA	SANDRA	6.40
MANCILLA	HURTADO	MARIA INMACULADA	7.20
MANZANO	BENITEZ	ALICIA	No apta
MARCOS	ALFONSO	ROSA	No apta
MARCOS	MARTINEZ	MARIA JESUS	No apta
MARIN	ARAGON	VERONICA	5.25
MARIN	CAÑIZARES	CONCEPCION	5.80
MARISCAL	FERNANDEZ	MERCEDES NAZARET	5.35
MARQUEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL PILAR	No apta
MARTIN	BERNAL	SANDRA	No apta
MARTIN	GARCIA	MARIA INMACULADA	6.10
MARTIN	MENA	TAMARA	No apta
MARTINEZ	DURAN	MARIA CARMEN	No apta
MARTINEZ	GARCIA	YANIRA	6.05
MARTINEZ	LUNA	DOLORES	No apta
MARTINEZ	MARTIN	RAQUEL	No apta
MARTINEZ	MATO	MARIA DE LOS ANGELES	No apta
MARTINEZ	SANJUAN	INMACULADA	5.80
MATAMOROS	LEON	MARIA ANGELES	No apta
MAYO	TORO	INMACULADA	No apta
MAZA	ALFARO	LOURDES	No apta
MBELE	GOMEZ	NATALIA	5.05
MEDINA	SARRIA	SONIA	5.10
MEDINILLA	VALLEJO	M. DOLORES	5.60
MEDINILLA	VALLEJO	MARIA ANGELES	No apta
MENACHO	SELLEZ	FLORA	No apta
MENACHO	SELLEZ	ISABEL	No apta
MENDOZA	SANTOS	ANA MARIA	5.40
MERINO	MUÑOZ	NURIA	5.50
MONTAÑEZ	GIL	FRANCISCO JAVIER	5.75
MONTES	PAYARES	MARIA DEL CARMEN	6.45
MORALES	GARCIA	LAURA	5.00
MORALES	MARCOS	EVA MARIA	No apta
MORALES	MEDINA	SERAFIN	No apto

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
MORALES	ROMERO	MARIA DEL MAR	No apta
MORENO	BARRIOS	LORENA	6.30
MORENO	FERNANDEZ	ANA BEATRIZ	No apta
MORENO	GIL	SONIA	No apta
MORENO	RODRIGUEZ	PEDRO JOSE	8.35
MORENO	ROMERO	FIAMA MARIA	5.35
MOSCOSO	MESA	IVAN	5.10
MUÑOZ	FERNANDEZ	VICTORIA EUGENIA	7.10
MUÑOZ	LLAMAS	NAZARET	5.95
MUÑOZ	MUÑOZ	VANESA	5.5
MUÑOZ	RUIZ	ANTONIA MARIA	5.30
NARANJO	SANCHEZ	Mª DE LOS ANGELES	8.40
NAVARRO	RODRIGUEZ	MARIA LUZ	7.10
NAVARRO	SANTOS	MARIA ESPERANZA	6.85
NAVAS	SANCHEZ	MERCEDES	No apta
NIETO	LEAL	MILAGROSA	8.65
NIÑO	SALGADO	MARGARITA	No apta
NUÑEZ	ABADES	AFRICA LORENA	7.25
OCAÑA	JIMENEZ	YOLANDA	6.80
OCHOA	DIAZ	MARIA VICTORIA	No apta
OJEDA	TORNE	AIDA	5.00
OLIVEIRA	CAMPOS	JESICA	5.80
OREJA	TORREA	INMACULADA	5.70
OROZCO	VALLE	JUANA	5.65
ORTEGA	GUERRERO	MARIA LUISA	No apta
ORTEGA	OLOZABAL	ANTONIO ALBERTO	5.10
ORTIZ	CANTERO	ANA MARIA	6.70
ORTIZ	GOMEZ	JUAN GABRIEL	5.50
ORTIZ	MUÑOZ	ROCIO	No apta
ORTOLA	JIMENEZ	RAFAEL	No apto
OVANDO	GARCIA	MARIA TERESA	5.70
PAEZ	BENITEZ	ANABEL	No apta
PALMERO	SANCHEZ	LOURDES MARIA	No apta
PANAL	SANCHEZ	INMACULADA	5.20
PANES	CASTRO	JUANA MARIA	No apta
PANTOJA	ROSILLO	FRANCISCA	No apta
PAREDES	ROJAS	MANUELA	6.35

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
PARODI	MUÑOZ	FATIMA	No apta
PASTRANA	HERRERO	ANTONIO MARIA	6.55
PATINO	LAURAL	ANA MARIA	6.90
PATINO	LAURAL	MARIA CONCEPCION	No apta
PATINO	LAURAL	RAFAELA	No apta
PATRON	GIL	Mª DEL MAR	No apta
PATRON	GOMEZ	ISABEL	No apta
PAVON	CANO	IRENE	No apta
PAVON	LAINIZ	MARIA DEL CARMEN	No apta
PAVON	SANCHEZ	JUAN CARLOS	5.65
PECCI	CANO	PABLO ANTONIO	6.25
PECHO	CABALLERO	MIREYA	No apta
PEINADO	BUENO	ALICIA	No apta
PEINADO	MUÑOZ	FRANCISCA ASIS	6.00
PEINADO	QUIÑONES	EVA MARIA	No apta
PEÑA	GOMEZ	SANDRA DEL ROCIO	No apta
PERALTA	CASTRO	ALMUDENA	No apta
PEREZ	CARDENAS	ISABEL	8.25
PEREZ	GARCIA	MARIA OLIVA	5.85
PEREZ	GUERRA	LAURA	No apta
PEREZ	LOPEZ	MARIA PAZ	5.80
PEREZ	MARTINEZ	ANA	5.40
PEREZ	MEJIAS	SILVIA	7.00
PEREZ	SOTO	ANGELA	No apta
PEREZ DE LARA	SILLERO	MONICA	6.15
PEREZ-LASTRA	LINARES	LORENA	No apta
PERSON	IGLESIA	FRANCISCA	5.55
PICAZO	MILLAN	BERTA	No apta
POLANCO	RUIZ	MARIA LUISA	No apta
PONCE	ALIAS	MªVIRGINIA	5.00
PONCE	VIRUES	MARIA JOSE	7.50
PRIAN	LEAL	MARIA JOSE	6.80
PRIETO	LOBATO	EVA MARIA	6.00
QUELLE	PEDREÑO	MERCEDES	No apta
QUEVEDO	SEGURA	INMACULA C	6.40
RAMIREZ	BARBA	MANUELA	6.50
RAMIREZ	BENITEZ	MARIA CARMEN	6.50

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
RAMIREZ	LOPEZ	MARIA LUISA	6.55
RAMOS	DE SOUZA	GILENE	No apta
RAMOS	GALINDO	EVA MARIA	6.25
RASCO	GUERRERO	MARIA JOSE	No apta
REAL	GARCIA	MARIA ISABEL	No apta
RECIO	PARRA	ROSARIO	5.25
REY	SUAREZ	JUAN LUIS	No apto
REYES	CAIRON	MARIA DEL CARMEN	6.75
REYES	MOLINA	SONIA	7.75
REYES	RODRIGUEZ	MIRIAM	No apta
REYES	SANCHEZ	INMACULADA	6.55
REYES	SANCHEZ	MARIA	5.55
REYES	VAZQUEZ	ISABEL	No apta
RICO	LAZARO	ANGELES	5.15
RINCON	LABIO	MARIA DEBORA	5.75
RIO	CANDIL	JEZABEL DEL	No apta
RIOS	HERRERA	MARIA MERCEDES DE LOS	6.00
RIOS	OTERO	RUBEN	6.50
RIVAS	COMINO	ANA	7.10
RIVERO	MORENO	MARIA ROSARIO	5.85
ROBLES	CUETO	NELSA AUXILIADORA	No apta
ROCA	MEJIAS	MARIA JESUS	6.00
RODRIGUES	LOPES	FRANCISCA CHAGAS	6.10
RODRIGUEZ	CANDON	NOELIA	No apta
RODRIGUEZ	CANDON	RAQUEL	5.00
RODRIGUEZ	DE LOS SANTOS	FABIOLA	5.10
RODRIGUEZ	DÍAZ	MILAGROSA	5.60
RODRIGUEZ	GODINO	CRISTINA	No apta
RODRIGUEZ	GODINO	MARIA TERESA	No apta
RODRIGUEZ	GOMEZ	SONIA	5.60
RODRIGUEZ	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN	No apta
RODRIGUEZ	ORTEGA	MARIA CARMEN	6.80
RODRIGUEZ	PARAMIO	ALICIA	No apta
RODRIGUEZ	PEINADO	JOSEFA	6.75
RODRIGUEZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	No apta
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA CARMEN	5.30
RODRIGUEZ	VILLADA	MARIA JOSE	5.00

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ROJO	ROJO	MARIA DEL CARMEN	No apta
ROMERO	ARENAS	ANA	No apta
ROMERO	BAUTISTA	MARIA DOLORES	5.85
ROMERO	CONTRERAS	MARIA DEL CARMEN	No apta
ROMERO	MEJIAS	CARMEN	5.30
RONDAN	FAULIME	ANGELES	7.25
RONQUETE	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	No apta
ROSADO	CHICA	ANTONIA	7.50
ROSANO	VILLALOBOS	CARMEN	6.65
RUIZ	MALDONADO	CAROLINA ARACELI	6.35
RUIZ	MARTIN	MARIA TERESA	5.00
RUIZ	VALLEJO	INMACULADA	5.70
RUIZ	VAZQUEZ	MARIA DEL PILAR	No apta
SABINO	SIRVIENTE	MARIA INMACULADA	No apta
SABORIDO	VALLE	MARIA MERCEDES	5.00
SACE	DAPONTE	CARMEN	No apta
SALADO	CARRASCO	MARIA DEL MAR	6.45
SALADO	CERRATO	FRANCISCO JAVIER	7.10
SALGUERO	GOMEZ	MARIA DOLORES	5.00
SALVADOR	COLORADO	MARIA JOSE	No apta
SAMBRUNO	SALLAGO	MARIA ANGELES	6.75
SAN IGNACIO	MATEOS	SUSANA	No apta
SANCHEZ	ALBA	MARIA DE LA LUZ	5.25
SANCHEZ	CASTRO	ANA ESPERANZA	No apta
SANCHEZ	COLLANTES	DESIREE	No apta
SANCHEZ	GARCIA	MARIA ANTONIA	No apta
SANCHEZ	GONZALEZ	PATRICIA	No apta
SANCHEZ	MESA	MARIA ROSARIO	5.30
SANCHEZ	NARVAEZ	MARIA DOLORES	7.40
SANCHEZ	OLIVA	FRANCISCA	No apta
SANCHEZ	PEREZ	EMILIA	6.35
SANCHEZ	PONCE	MARIA PILAR	6.10
SANCHEZ	SANCHEZ	ROCIO	5.00
SANDOVAL	ARAGON	OLGA	5.15
SANTAMARIA	TEJADA	NINFA	No apta
SANTAOLIVA	GUERRERO	REGLA	8.10
SARASUA	BEZANILLA	MARIA ANGELES	7.00

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
SAUCO	LABRADOR	ISABEL	7.55
SECO	ALDON	CELIA	5.60
SERRANO	LOZANO	MARIA	5.45
SILVA	MUÑOZ	MARIA FERNANDA	No apta
SILVA	ROSADO	ESTER MARIA	No apta
SOLANO	PEREZ	MARIA LUISA	No apta
SOLER	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	No apta
SUERO	GARCIA	SARA	7.40
TERRERO	JIMENEZ	ALEXANDRA	No apta
TERROBA	GARCIA	M. CARMEN	6.30
TOLEDO	CANTERO	EVA MARIA	No apta
TOLEDO	GARCIA	JESICA	No apta
TORRES	BAIZAN	MARTA	6.15
TORRES	REY	JUANA	6.00
VACA	ABELENDIA	MARIA DEL CARMEN	No apta
VALLE	GONZALEZ	MERCEDES	No apta
VALLEJO	SANCHEZ	ESTEFANIA	No apta
VARGAS	LOPEZ	DESIREE	5.30
VARGAS	RAMOS	JOSEFA	5.25
VARGAS	ROMERO	ENCARNACION	7.20
VARILLA	ROMAN	MARIA DEL ROCIO	7.50
VARO	ESQUIVEL	LOURDES	5.05
VAZQUEZ	GONZALEZ	MACARENA	No apta
VAZQUEZ	GUERRERO	EVA Mª	No apta
VAZQUEZ	ROMERO	EVA MARIA	No apta
VAZQUEZ	SILES	JUAN	No apto
VAZQUEZ	TALEGON	MARIA EUGENIA	6.45
VELEZ	SEVILLANO	JUANA MARIA	No apta
VERA	SANCHEZ DE LA CAMPA	ROSA MARIA	No apta
VIDAL	CRUZ	ESTEFANIA	5.05
VIDAL	MORIANO	ANTONIA	5.90
VIDAL	MORIANO	ROSA MARIA	5.35
VIEIRA	PAYAN	MARIA CARMEN	No apta
VILCHES	BENITEZ	ESMERALDA	No apta
VILLANEGO	JIMENEZ	ALBA	5.70
VILLAR	LUNA	NOELIA	No apta
VILLAR	RODRIGUEZ	MARIA ISABEL	6.50

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
VINELLY	JURADO	MARIA	5.50

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que conforme a lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





ANEXO I

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 14 PLAZAS DE AUXILIAR ENFERMERÍA EN GERIATRÍA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016 (4 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2020 (10 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

1.- a)	21.- d)	41.- a)
2.- c)	22.- b)	42.- ANULADA
3.- a)	23.- a)	43.- a)
4.- b)	24.- a)	44.- a)
5.- c)	25.- c)	45.- a)
6.- d)	26.- b)	46.- b)
7.- b)	27.- a)	47.- c)
8.- c)	28.- c)	48.- b)
9.- c)	29.- b)	49.- a)
10.- b)	30.- a)	50.- b)
11.- c)	31.- d)	
12.- a)	32.- b)	<u>PREGUNTAS DE RESERVA</u>
13.- d)	33.- d)	1.- c)
14.- b)	34.- d)	2.- a)
15.- d)	35.- d)	
16.- a)	36.- c)	
17.- d)	37.- a)	
18.- a)	38.- b)	
19.- d)	39.- d)	
20.- a)	40.- ANULADA	

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		





ANEXO II

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL EXAMEN APLAZADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 14 PLAZAS DE AUXILIAR ENFERMERÍA EN GERIATRÍA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016 (4 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2020 (10 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

1.- b)	21.- b)	41.- c)
2.- d)	22.- d)	42.- c)
3.- d)	23.- a)	43.- a)
4.- c)	24.- c)	44.- c)
5.- c)	25.- c)	45.- c)
6.- c)	26.- b)	46.- c)
7.- a)	27.- b)	47.- a)
8.- c)	28.- d)	48.- c)
9.- b)	29.- a)	49.- b)
10.- a)	30.- c)	50.- c)
11.- a)	31.- b)	
12.- d)	32.- a)	
13.- a)	33.- a)	
14.- c)	34.- d)	
15.- c)	35.- b)	
16.- d)	36.- b)	
17.- c)	37.- d)	
18.- c)	38.- d)	
19.- c)	39.- c)	
20.- a)	40.- b)	

Código Seguro De Verificación	/3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/07/2023 08:56:43
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//3BJJ4501YgKfrxZik0TPA==		

